

Un español tras el telón de acero

Todas las empresas, de cualquier orden, que emplearan a más de 300 obreros, pasaban a depender del Comité Nacional de Industria, encargado de la aplicación del decreto.

Las fábricas «Aero» de aviación y motores y automóviles de Praga; «Tatra» de automóviles y accesorios, instalada en las estribaciones de los famosos montes moravos del mismo nombre; Skoda, la famosa factoría europea, productora de armas y material de guerra, que ocupa toda la barriada de Skviyamy en Pilsen; las destilerías de cerveza Smichow de Praga y las mundialmente conocidas de Pilsen, entre las más importantes, fueron afectadas por la medida.

El decreto no señalaba en qué forma serían indemnizados propietarios y accionistas. Se limitaba a disolver consejos de administración, a arrebatar los derechos de los propietarios y a crear los nuevos órganos de administración y dirección: Los «Sabodín Radá» (Comités de Control) en el cual estaban representados los partidos políticos, los obreros, el Ministerio de Industria y el de Hacienda.

Fueron bloqueadas cuentas corrientes y fondos propiedad de las fábricas o de sus legítimos dueños. Las acciones quedaron sin cotización y sus poseedores privados de la percepción de dividendos. Las facultades de dirección y administración de los jefes de empresas, pasaron a los Comités de Control. Aquellos quedaron convertidos en meros funcionarios de sus propias factorías, sin autoridad laboral y con función meramente decorativa.

Los Comités de Control de las grandes industrias, se encontraron con un problema pavoroso: la carencia absoluta de moneda del exterior. No había relaciones comerciales con ningún país. Al no haber exportación, no entraban divisas. Los valores, carentes de cotización oficial, eran vendidos a precios bajísimos en mercado negro. Los particulares se dedicaban a la compra de oro, de dólares y libras esterlinas que alcanzaron precios meteóricos: un dólar, 200 coronas; una libra, novecientas coronas; un gramo de oro, ciento cincuenta coronas.

La fábrica Skoda, recibió como agregados a numerosos técnicos rusos que se preocupaban de perfeccionar los métodos de fabricación y de enviar los productos a Rusia. Del pago no se hablaba.

Sin exportación, carentes de mano de obra por retraimiento de los obreros a acudir al trabajo, sin demanda del interior, las fábricas se dedicaron a fabricar para almacenaje o para el regalo.

Así lo hizo la fábrica «Talia» por medio de su «Lorbot y Rad» (Consejo de Control). Fabricó dos autos de su marca, con los últimos adelantos técnicos. Regaló uno de ellos al doctor Benes y otro al «Stalin». Al ser recibido por éste el Comité, el presidente del mismo en su discurso saludó al dictador rojo de la siguiente forma: «Velikem generalisimen Stalinen» (gran generalísimo Stalin).

El caos se produjo. Los bancos, sin activo y sin operaciones, se limitaron a ser simples oficinas de tras paso y administración de cuentas corrientes bloqueadas, para cumplir las disposiciones del decreto de octubre

VIII El Gobierno Fierlinger cumple las órdenes de Stalin

Nacionalizaciones y expropiaciones. -- La "revo'lución social"

Por Alberto LAVEDAN

del 45 sobre cambio del patrón moneda y circulación de metálico en la nación.

Decreto de tipo revolucionario, por el cual no se permitió la libre disposición de cuentas corrientes y se asignaron quinientas coronas por persona y por mes.

La ola de incautaciones, expropiaciones y confiscaciones, se extendió por todo el territorio. Bastaba la creación de un Comité de Control para la incautación de la industria. Los sospechosos de colaboraciónismo perdían hasta el más remoto derecho a su propiedad.

No existía ni orden en la econo-

mía, ni disciplina en la producción. Una tala de ambiciosos y logrerros, apoyados y salidos de los partidos socialista y comunista, estableció un verdadero pugilato para apoderarse de la cantidad astronómica de puestos creados, para vivir sobre las ruinas de la industria nacional.

Rusia estaba satisfecha. Checoslovaquia, al realizar su «revolución social», se hundía en el caos.

Por ello, se convirtió en instrumento, mucho más dócil, de los negros propósitos en política internacional del soviét supremo moscovita.

Nación en caos político, social, financiero e industrial; lanzada a una feroz demagogia en homenaje de Kremlin; sin oposición que agrupe al pueblo sano; anulada toda posibilidad de reacción; perdida en el mar inmenso de una desventura política nacional, sin Fe ni Cruz.

Así es Checoslovaquia en el interior, después de la política realizada por el gobierno Fierlinger, hechura de Moscú, para servir a Stalin, y a los propósitos siniestros de expansión bolchevique imperialista que nacen bajo las torres bizantinas frías y variadas del Kremlin.

(Especial para IMPERIO. Prohibida la reproducción).

Semana cinematográfica de la villa

Por Juan VIÑAS

El Rey de la Policía Montada (2.ª jornada: Burlando la muerte)

El sargento King se salva—como ya preveíamos—de la trágica trampa en que cayó al final de la jornada anterior. Y a continuación—esto también se suponía ya—sigue reparando con fantástica prodigalidad los puñetazos más espectaculares, sin cansarse jamás ni fatigarse nunca. En «Burlando la muerte», las peripecias se suceden con una agilidad vertiginosa, desde esos duelos a trastezo limpio, hasta las persecuciones en «canoas-automóviles», en coches, a caballo, a pie y por todos los medios de transporte imaginados y por imaginar.

La Montada acaba triunfando sobre la cuadrilla de espías, gracias al sacrificio del cabo Tom Merritt, que al final vueló el submarino, pereciendo él junto con los agentes extranjeros. William Witney y John English, repiten trucos muy gastados pero de indudable efecto, e incurrir en idénticas ingenuidades que en la primera parte, abusando de esos milagrosos salvameatos y esas increíbles galopadas que constituyen el factor vital del viejo género de films en episodios.

De la interpretación—aunque ya hablé de ello en la pasada semana—habrá que consignar que Allan Lane ratifica su sobrio trabajo, y que Lita Conway, Robert Kellard y Robert Strange, le secundan con entusiasmo.

Pese a su fondo infantil y a lo inverosímil de sus situaciones, las dos jornadas de «El rey de la Policía Montada» han sido bien acogidas por el público, que se entretuvo y divirtió con ellas, riendo frecuentemente ante las exageradas proezas del protagonista.

El hogar perdido

Los germanos son incondicionales cultivadores del drama fuert, de la descripción intensa, de sombrios colores, de vidas atormentadas por tragedias que tienen su origen en hechos al parecer insignificantes. En «El hogar perdido», es la historia vibrante y delida de la protagonista lo que se antepone al fondo policíaco del problema desarrollado. Una mujer, que en su vida todo lo ha sacrificado en aras de un sublime amor maternal, es acusada de asesinato. Y en el transcurso del proceso, se conocen paso a paso, de un modo progresivo, las diferentes fases de su existencia, concluyendo la cinta con una redención radiante, después del descubrimiento del auténtico culpable. Rolf Hansen, magnífico realizador alemán de brillante historial, conduce magistralmente la trama, dando interés a su desenvolvimiento, y sin caer nunca en una reiteración o una escasez lenta. El dinamismo suave de la acción resalta con la aplicación de una buena técnica, perfecta en juegos de luces y en planificación fotográfica, siendo dignos de recordar los primeros planos y los desplazamientos de cámara.

Zarah Leander luce aquí las facultades interpretativas que en «El gran amor» no tuvo ocasión de mostrarnos, y en su difícil labor tiene copiosos aciertos. Hans Stuwe, Rossano Brazzi y el resto de los numerosos intérpretes, tienen intervenciones espléndidas.

Esta película, proyectada sin «reclame» ni pretensiones, vale mucho más que otras que se exhiben con caracteres de magno acontecimiento.

Benavente, 30 de junio de 1946.

Movimiento de Población

Nacimientos: Julián Díez Colinas. Defunciones: Segundo Fernández Sánchez, de 59 años; Rosa María Blanco Canseco, de 2 meses.

Nueva España

Tercera época - Número 75 - Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de Benavente - 4 de Julio de 1946

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde camarada Conde Hernández y con asistencia de los señores gestores camaradas De Castro Antón, Alonso Fernández, Esteban López, Llamas Ferrero, Sanz Domingo, Mayo Barrios y De Castro Santiago, celebró su sesión ordinaria la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad, adoptando los siguientes acuerdos:

- 1.º Autorizar a don Felipe Gachón Saludes, para hacer obras en su finca sita en el pago de «Las Cadenas».
- 2.º Autorizar a doña Ignacia Alvarez Pérez, para ejecutar obras en su casa sita en la calle de San Antón Viejo.
- 3.º Autorizar a don Manuel Grande S. A., para ejecutar obras en los edificios de su propiedad sitos en el Pasadizo y la Soledad.
- 4.º Autorizar a don Ambrosio Otero, para hacer obras de reparación en su casa de la plaza de Gonzalo Silveira.
- 5.º Requerir al gerente de don Manuel Grande S. A., para que especifique claramente las obras de reparación y consolidación que pretende hacer en un inmueble sito en la carretera de León.
- 6.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre revoque de la fachada de la casa propiedad de don Esmeraldo Arias.
- 7.º Autorizar a don Gregorio Mañanes Vega, para la apertura de una fábrica de bolsas en la casa número 2 de la plaza del Generalísimo Franco.
- 8.º Autorizar a don David Galván Temprano, para la apertura de una tienda de venta de hortalizas y frutas en la casa número 12 de la calle Obispo Regueras.
- 9.º Darse la Corporación por enterada de la carta del ilustrísimo señor director general de Correos y Telecomunicación y expresar su agradecimiento a su ilustre paisano por el interés que ha demostrado.
- 10.º Participar a don Apolinario de Uña Zamora, que no es posible acceder a su petición sobre anulación de descubiertos por arbitrios.
- 11.º Darse la Corporación por enterada de circular del excelentísimo señor gobernador civil, sobre reducción de gastos.
- 12.º Darse la Corporación por enterada de carta de los señores Cardenosa de Vega y Carbayo Otero y que se proceda al archivo del expediente de construcción de la Plaza de Toros.
- 13.º Autorizar al señor alcalde para que pueda facilitar a la Cámara de la Propiedad Urbana las fotografías referentes a nuestra ciudad.
- 14.º Aceptar la intervención del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villamañán y que a dicha reunión asista el señor alcalde acompañado del señor secretario de la Corporación y de los gestores que crea oportunos.
- 15.º Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

16.º En la sección de ruegos y plegarias se formuló uno sobre funcionamiento de la Oficina de Obras

CARTELERIA MUNICIPAL

Reparación de bodegas que ocupan la vía pública

A fin de evitar los perjuicios, que con alguna frecuencia se ocasionan por hundimientos de bodegas, que ocupan el subsuelo de la vía pública, y a fin de corregirlos en lo sucesivo, se ordena a todos los propietarios de dichas bodegas, muy especialmente a las correspondientes a plaza y calle de la Encarnación, la Travesía de San Francisco a Avenida del General Primo de Rivera, calle de Cervantes, C. Rillo de Renueva, calle de Zamora y Cuesta del Río, donde se van a efectuar obras de pavimentación que requieren el empleo de máquina apisonadora, procedan con toda urgencia a poner dichas bodegas en debidas condiciones de seguridad, previniéndoles que en caso de no efectuarlo serán responsables de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionar con su negligencia.

La comarca de Benavente triunfa plenamente en el Tercer Concurso provincial de Arada

Una vez más la Comarca de Benavente, ha alcanzado un éxito en las pruebas del Concurso provincial de Arada.

Y en años anteriores numerosos primeros premios han galardonado a los concursantes, que han acudido a las pruebas provinciales en representación de esta comarca, éxito que se ha visto aumentado en el año actual al alcanzar el primer premio y título de primer arador provincial el vecino de Burganes de Valverde, Jesús Martín Vicente, del Frente de Juventudes, quien tras duras pruebas supo colocarse a la cabeza de todos los aradores de la provincia.

Francamente es de lamentar la mala suerte que acompañó al también concursante don Saturnino Zanca Prieto, quien en años anteriores logró un primer premio provincial, ya que en el actual después de realizar una magnífica prueba, por un caso fortuito a la terminación de ella, no pudo ser clasificado.

FUNCION SACRAMENTAL EN LA PARROQUIA DE SAN JUAN

La parroquia de San Juan Bautista de esta Ciudad celebrará Dios mediante el próximo domingo día siete su fiesta Sacramental para rendir tributo de respeto y agradecimiento a Jesucristo Sacramento, como anualmente se viene haciendo y honrando con su presencia en procesión las calles de la feligresía.

Para celebrarla con esplendor se celebrarán los siguientes cultos:

El sábado día seis a las nueve y media de la tarde en la mencionada iglesia un Retiro espiritual preparatorio para la Comunidad general.

El domingo día siete a las nueve y media de la mañana misa de Comunión general.

A las once misa solemne a toda orquesta con exposición mayor de S. D. M. que quedará expuesto a la veneración de los fieles hasta la salida de la procesión y sermón que estará a cargo del párroco de esta Iglesia.

A las ocho de la tarde solemnes vísperas, estación, rosario y acto seguido se organizará la procesión terminada la cual se hará la Reserva.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL ESLA

En virtud del edicto publica-

SERVICIO DE BOLSA

FACILITADO POR EL BANCO DE BILBAO SUCURSAL DE ZAMORA

CAMBIOS DEL DIA 3

| TITULOS | | |
|---|-----------|--------|
| Fondos Públicos | | |
| Interior 4 % | 91,75 | |
| Exterior 4 % | 108,50 | |
| Amortizable 4 % 1900 (1929) | | |
| » 3 % 1928 | 99,50 | |
| » 4 % 1-10-1945 | 102 | |
| » 3,50 % 1-1-1946 | 96,25 | |
| » 4 % 15-1-1945 | 102 | |
| » 4 % 22-1-1944 | | |
| Tesoro 2,75 % 10-1-1942 | | |
| » 2,75 % 1-6-1943 | 100,75 | |
| » 3 % 1-3-1944 | | |
| » 2,75 % 10-1-1945 | | |
| Cédulas y Valores Municipales | | |
| Cédulas Banco Hipotecario cuatro y medio por ciento | | |
| Cédulas Banco Hipotecario 4 % exentas | 109,50 | |
| Cédulas Crédito Local 4 % | 10,75 | |
| Villa de Madrid 5,50 % 1981 | 104 | |
| » 5 % 1941 | 100 | |
| Acciones | | |
| Banco de España | | |
| » Central | 467 | |
| » Español de Crédito | 309 | |
| » Exterior de España | 410 | |
| » Hipotecario de España | 217 | |
| » Hispano Americano | 376 | |
| » Mercantil e Industrial | 391 | |
| » Popular Previsores del Porvenir | 237 | |
| BANCO DE BILBAO | | |
| ELECTRICIDAD | | |
| Electra de Madrid | 296 | |
| Hidroeléctrica del Chorro | 279 | |
| » Española | 387 | |
| Iberian Duero, ordinarias | 277 | |
| » 3,50 % | 270 | |
| » nuevas 1944 | 266 | |
| Novisimas | | |
| Mengemor | 250 | |
| Sevillana de electricidad | 261 | |
| Unión Eléctrica Madrileña | 122 | |
| C. H. A. D. E., series A/C | 905 | |
| D E Ptas. | | |
| FERROCARRILES Y TRANVIAS | | |
| Madrileña de Tranvías | 116 | |
| Metropolitano de Madrid | 380 | |
| MINERAS | | |
| Duro-Felguera | 239,50 | |
| Minas del Riff | Ptas. 300 | |
| Minero Metalúrgica «Los Guindos» | Ptas. 392 | |
| Minero Siderúrgica de Ponferrada | 230 | |
| SEGUROS | | |
| Unión y Fénix Español | | |
| SIDEROMETALURGICAS | | |
| Altos Hornos de Vizcaya | | |
| Auxiliar de Ferrocarriles Española de Construcción Electro-Mecánica | 145 | |
| Española de Construcción Naval | 81 | |
| Española de Construcción pref 5 % | 101,25 | |
| INDUSTRIAS VARIAS | | |
| C. A. M. P. S. A. | | |
| «Ebro», Compañía de Azúcares y Alcoholes | 343 | |
| «El Águila» | 413 | |
| Española de Petróleos | 285 | |
| General Azucarera de España | 157 | |
| Telefónica Nacional, preferentes | | |
| Telefónica Nacional, ordinarias | | |
| Unión Española de Explosivos y Resinera Española Ptas. | 371 254 | |
| Obligaciones | | |
| Empréstito del Majzen 4 % | 101 | |
| F. C. Tángar a Fez 4 % | | |
| Hispano Americana de Electricidad 6 % | | |
| Hispano Americana de Electricidad bonos | Ptas. 740 | |
| Madrileña de Tranvías 5 % | 100,50 | |
| Mercados y edificios públicos 5 % | | |
| Minero Peñarroya 5 % | | |
| Sevillana de Electricidad 5 % | 101,50 | |
| Telefónica nacional 5 % | 104,25 | |
| Unión Eléctrica Madrileña 5 % | 101,50 | |
| MONEDA EXTRANJERA | | |
| COMPRA VENTA | | |
| Franco | 9,15 | 9,35 |
| Libras | 44 | 45 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 |
| Franco Suizo | 253 | 259,35 |
| Escudos | 43,50 | 44,60 |
| Pesos moneda legal | 2,60 | 2,66 |
| Coronas suecas | 2,62 | 2,68 |
| » danesas | 9,29 | 2,85 |
| Peso chileno | 35,70 | 36,60 |

Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras públicas (87)

CAPITULO XII

Reglamento de Régimen Interior

Art. 138. Las Empresas sujetas a las presentes ordenanzas con más de cincuenta productores a su servicio, vienen obligadas, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la inserción de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado», a redactar un Proyecto de Reglamento de Régimen Interior, en el que además de contenerse las peculiaridades propias de la Industria o de la rama especial a que pertenezca la Empresa, ha de hacerse constar cuanto sobre el particular dispone el artículo 22 de la Ley de Contrato de Trabajo y exija el desarrollo de las presentes normas laborales, dedicando especial atención a determinar las más eficaces condiciones de seguridad e higiene en el trabajo de la Empresa, plantillas, clasificaciones del personal, normas sobre premios y sanciones, ascensos, permiso, retribuciones especiales, etcétera.

En dicho Reglamento deberá contenerse, por otra parte, las especialidades de trabajo a que se dedica la Empresa y los lugares donde se encuentran situadas sus dependencias de carácter fijo, se determinará los detalles respecto a la formación de los Tribunales para ingresos y ascensos del personal, así como las pruebas de aptitud que se establecen para los mismos, de conformidad con las normas de esta Reglamentación; el cuadro de faltas, sanciones, premios y procedimientos para su concesión.

Art. 139. El proyecto de Reglamento se presentará por triplicado ante la Dirección General de Trabajo si la Empresa desenvuelve su

FOLLETIN DE IMPERIO

(88)

actividad en más de una provincia, y ante la correspondiente Delegación del Trabajo, si únicamente tuviere obras en una misma provincia. Al Reglamento se acompañarán las plantillas del personal al servicio de las Empresas, en el momento de su presentación.

Contra las resoluciones dictadas se dará recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de aquélla, recurso que habrá de presentarse ante la misma autoridad que lo hubiere dictado y se dirigirá al ministro si primeramente hubiera intervenido la Dirección General de Trabajo o esta Dirección si hubiera actuado un Delegado.

Art. 140. Las Empresas con menos de 50 productores a su servicio vendrán obligadas a presentar ante la Delegación de Trabajo o la Dirección General del Ramo, según los casos, las plantillas del personal a su servicio para la aprobación de aquellas, cabiendo contra la resolución que con respecto a esta obligación se señala los mismos recursos que se establecen en el artículo anterior.

El Reglamento de Régimen Interior, una vez aprobado, deberá colocarse en sitio visible de los centros de trabajo para conocimiento de los trabajadores en general, quedando las Empresas obligadas a aclarar a éstos cuantas dudas puedan sugerirles con respecto a la aplicación de sus preceptos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª - Acoplamiento del personal.

En el plazo de un mes, a partir de la publi-

do en el B. O. de la provincia correspondiente al 14 del pasado mes de junio, se hallan expuestos en el tablon de edictos de la Casa Consistorial las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes del canal del Esla y el Reglamento del Jurado de Riegos para conocimiento del vecindario de este Municipio, quien durante el plazo de 30 días a contar de dicha fecha pueden formular las reclamaciones que estimen pertinentes.